



Factura: 001-002-000029830



20171701018P00398

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P00398						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CALPUR S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00005215	URUGUAYA	MANDANTE	MICHAEL RODERICK MESDAG BURGERHOUT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONHAM CARTER FLORES STEPHANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066496	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

67

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

675

PÁGINA EN
BLANCO

NOTARÍA 18 DE QUITO

NOTARÍA 19 DE QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017

17

01

18

P00398

ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

DENOMINACIÓN O NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CALIDAD

CALPUR S.A. ✓

ID EXT.SE-Q-00005215 ✓

MANDANTE

BONHAM CARTER FLORES STEPHANIE ✓

CC. 1711066496 ✓

MANDATARIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES SEIS (06) de FEBRERO** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MICHAEL RODERICK MESDAG BURGERHOUT**, en su calidad de Presidente de la Compañía **CALPUR S.A.**, de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad holandesa quién declara conocer y entender el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Parroquia Tumbaco, calle Novena Transversal



1 S/N, Barrio La Muela Alta, teléfono 3554393, correo
2 electrónico michael@galapagossafaricamp.com; hábil
3 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
4 quien de conocer doy fe, por cuanto me ha
5 presentado su documento de identidad cuya
6 certificación me solicita, autorizando además, la
7 consulta e impresión de su certificado electrónico de
8 datos de identidad del Sistema Nacional de
9 Identificación Ciudadana de la Dirección General del
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se
11 agrega como habilitante. Advertido el compareciente
12 por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinado que fue en forma
14 aislada y separada de que comparece al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
16 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
17 eleve a escritura pública la siguiente minuta:"
18 **SEÑORA NOTARIA-**. En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo; sírvase insertar una más de
20 Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la
22 celebración de esta Escritura Pública, la compañía
23 extranjera **CALPUR S.A.** debida y legalmente
24 representada por su Presidente, el señor **MICHAEL**
25 **RODERICK MESDAG BURGERHOUT**, conforme se
26 desprende del documento que se agrega como
27 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
28 ⁶ holandesa e inteligente en el idioma castellano, de

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la
2 ciudad de Quito y capaz ante la Ley para celebrar
3 esta clase de actos y contratos, a quien en adelante
4 se lo denominará simplemente LA MANDANTE
5 **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** La MANDANTE
6 otorga Poder Especial tan amplio y suficiente cual en
7 derecho se requiere a favor de la señora **Bonham**
8 **Carter Flores Stephanie**, con domicilio en la ciudad
9 de Quito, a quien en adelante y para efectos de este
10 mandato se lo denominará como EL MANDATARIO,
11 para que en nombre y representación de LA
12 MANDANTE pueda representar judicial y
13 extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus
14 negocios en la República del Ecuador. EL
15 MANDATARIO podrá comparecer en juicio como
16 actor, contestar demandas y cumplir con las
17 obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en
18 el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.
19 Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o
20 por medio de Procurador Judicial con las facultades
21 señaladas en el Código Orgánico General de
22 Procesos. En la ejecución de este mandato, el
23 MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre
24 y representación de la MANDANTE los actos
25 jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el
26 cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En
27 consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por
28 ⁹ el presente poder para realizar todas las actividades



1 del objeto social de la MANDANTE, y, en especial,
2 podrá en nombre de la MANDANTE, comparecer y
3 representarla en las Juntas Generales de Accionistas,
4 sean éstas Ordinarias y/o Extraordinarias, de las
5 compañías ecuatorianas GALÁPAGOS SAFARI CAMP
6 S.A. GSC y GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A. en
7 la cual la MANDANTE es accionista, y votar en las
8 mismas de acuerdo a las instrucciones que se le
9 imparta. El MANDANTARIO no será personalmente
10 responsable de las obligaciones de la MANDANTE,
11 conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías
12 Ecuatoriana. El presente poder se confiere por tiempo
13 indefinido hasta que sea revocado por la MANDANTE
14 y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda
15 la República del Ecuador. Usted Señora Notaria, se
16 servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez
17 y pleno efecto de esta escritura, así como los
18 documentos habilitantes. **(FIRMADO)** Abogado Juan
19 Esteban Espinoza, con número de matrícula diecisiete
20 guión dos mil diez guión treinta y seis del Foro de
21 Abogados del Concejo de la Judicatura" **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
24 celebración y otorgamiento de la presente escritura
25 se observaron los preceptos legales que el caso
26 requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al
27 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de
28 ⁶⁷ su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se

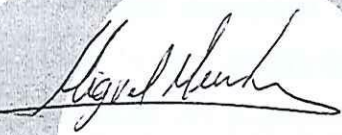
NOTARIA 18

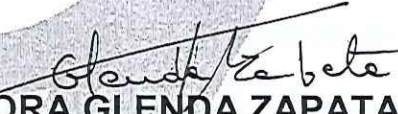
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6 
7 **SR. MICHAEL RODERICK MESDAG BURGERHOUT**
8 **PAS.**
9 **CALPUR S.A.**

10
11
12
13
14 
15 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
16 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO D.M.**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ff N° 462763



ESC. MARIA MERCEDES GUILLEMINOT MUZIO - 072022

DECLARATORIA. En la ciudad de Quito, República de Ecuador, el 25 de Mayo de 2016, quien suscribe, **Michael Roderick MESDAG** como integrante del directorio de **CALPUR S.A.**, declara: que el 20 de Mayo de 2016 y por Asamblea de Accionistas realizada en Montevideo fue designado el siguiente Directorio: **Presidente:** Michael Roderick MESDAG y **Vicepresidente:** Stephanie BONHAM-CARTER, respectivamente, únicos integrantes del actual Directorio de la mencionada sociedad.

El domicilio social de la sociedad es en Montevideo y su sede se encuentra en **Juncal número 1392, Montevideo.**

Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

MICHAEL RODERICK MESDAG

9





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ff N° 462764



ESC. MARIA MERCEDES GUILLEMINOT MUZIO - 07202/2



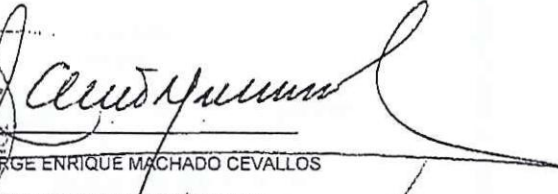
Factura: 001-004-000023330



20161701001D02638

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D02638

En la ciudad de QUITO el día 26 DE MAYO DEL 2016, (10:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), MICHAEL RODERICK MESDAG BURGERHOUT portador(a) de CÉDULA 1723191332 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País:
Country:

ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by:

**JORGE ENRIQUE MACHADO
CEVALLOS**

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of:

NOTARIO PRIMERO

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of:

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
QUITO - PICHINCHA**

Certificado
Certified

5. En:
At:

**QUITO
3788013**

6. El:
Date:

26 Mayo 2016

7. Por:
By:

**MARCO RICARDO SAMANIEGO
SALAZAR**

**JEFE DE LA UNIDAD DE
LEGALIZACIONES**

UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°:
N°:

3788014

3788013, 3788014

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:



AP<<4074>> <<QUITO>> <<3788013, 3788014>>

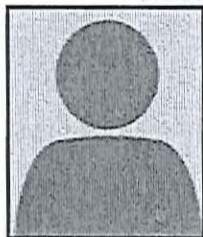
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en dos fojas útiles

Quito, a 06 FEB 2017

Dra. Glenda Zapata S.C.
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723191332

Nombres del ciudadano: MESDAG BURGERHOUT MICHAEL RODERICK

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HOLANDA/HOLANDA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: HOLANDESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STEPHANIE BONHAM CARTER FLORES

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: KLAAS MESDAG

Nombres de la madre: SASKIA BURGERHOUT

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2006

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-007-01053



171-007-01053

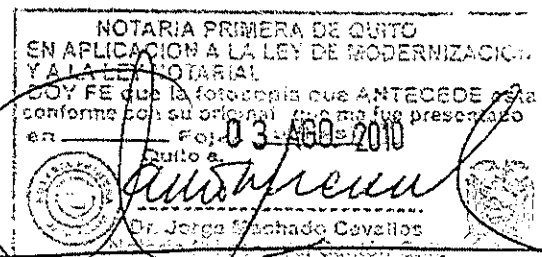
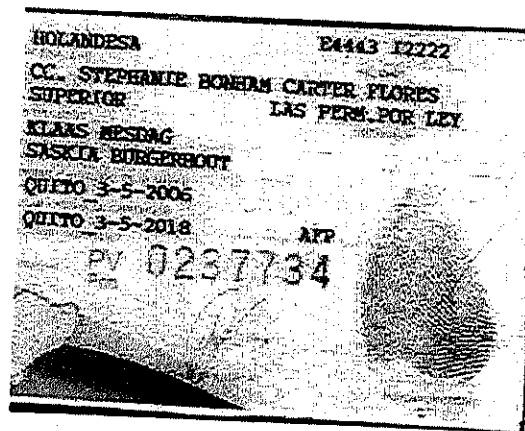
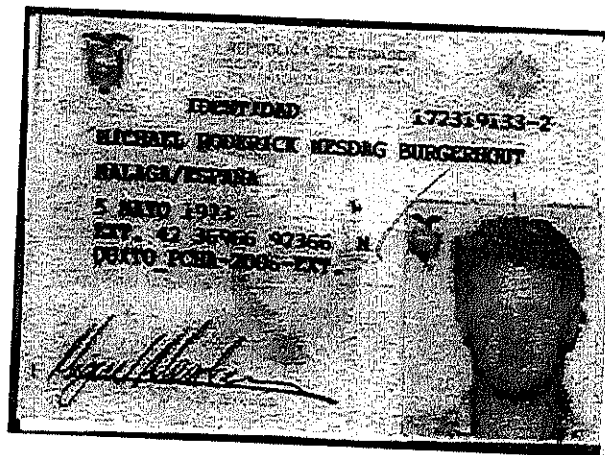
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 12:20:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





9

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en CDA fojas útiles
Quito, a 06 FEB 2017
Glenda Zapata Silva
Notaria J.R. Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**, otorgada por la compañía **CALPUR S.A.**, representada por su Presidente, el señor **MICHAEL RODERICK MESDAG BURGERAHOUT**, a favor de la señora **STEPHANIE BONHAM CARTER FLORES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



